



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 DIC 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 15 de Enero de 2009, en virtud de hacer uso del receso de verano y realizar trabajos de campo en los Lagos San Martín y Tar;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

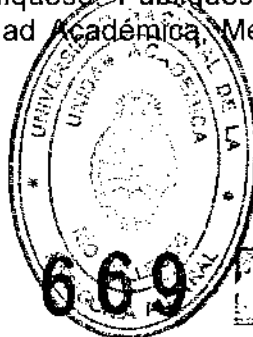
ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 15 de Enero de 2009 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
CARGO
CARGO